

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 323

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, MAY. DE
RESOLUCION RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N°
100/00 (JUSTICIA Y PASAJES VER. CETA) - -

Entró en la Sesión de: 10 08 2000

Ag

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

ASUNTO N° 323 /00.-

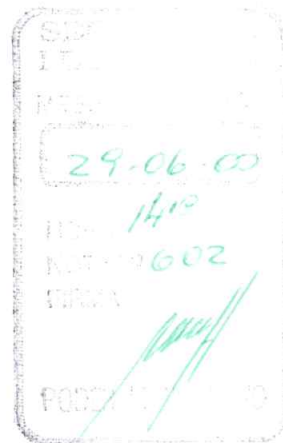
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 100 /00.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 29 JUN. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Sergio Hugo CEJAS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la invitación cursada por el Diputado Nacional Omar BECERRA, para asistir al acto de entrega de materiales incunables "Proyecto de Ley Declarando Monumento Histórico Nacional a la Casa Natal del Presidente Juan Domingo PERÓN" presentado oportunamente ante la Cámara de Diputados por el Diputado Enrique BECERRA.

Que dicho acto se llevará a cabo el día 01 de Julio del corriente año en la sede del Museo y Biblioteca Presidente Juan Domingo PERÓN de la ciudad de Lobos.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH (ida 30/06/00 regreso abierto) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 30/06/00 regreso abierto), a nombre del Legislador Sergio Hugo CEJAS, quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, para asistir al acto de entrega de material incunables "Proyecto de Ley Declarando Monumento Histórico a la Casa Natal del Presidente Juan Domingo PERÓN" por los motivos expuestos en el exordio y según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR dos (2) días de viáticos al Legislador Sergio Hugo CEJAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/2.000.-

ES COPIA FIEL


AK MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

1036

27-6-00

1042

Quijé

Ushuaia, 26 de Junio de 2000.

Nota S.H.C. P.J. N°030/00.

Al Señor Presidente
Cámara Legislativa Provincial
C.P.N. Daniel Gallo.
S / D.

Me dirijo a Ud., con el fin de solicitar quiera tener a bien autorizar a este Legislador, la cantidad de 3 días de viáticos, para trasladarme a la ciudad de Buenos Aires, dado que es mi intención asistir al acto de entrega del material incunable "Proyecto de Ley Declarando Monumento Histórico Nacional a la Casa Natal del Presidente Juan Domingo Perón", presentado oportunamente ante la Cámara de Diputados por el Diputado Omar Enrique Becerra.

Asimismo informo a Ud., que el acto se llevará a cabo el día 1 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en la sede del Museo y Biblioteca Presidente Juan Domingo Perón, ubicado en la calle Presidente Perón 482 de la ciudad de Lobos.

Para vuestro mejor proveer remito a esa Presidencia fotocopia de la invitación que fuera remitida por el Diputado autor del mencionado proyecto.

Es interés de este Legislador poder asistir al mencionado acto, por lo antes expuesto solicito la reserva del pasaje, partiendo desde la ciudad de Ushuaia el día 30 de junio de 2000, dejando el regreso abierto.

Sin otro particular y aguardando una respuesta favorable, lo saludo a Ud., atentamente.

Sergio Hugo Cejas
Legislador Provincial
Integrante del Bloque
Partido Justicialista.

Ause de Recibo.
[Handwritten signature]